

## CONSIDERANDO

Que la educación es un deber ineludible del Estado, la Sociedad y la Familia; y, un derecho de las personas;

Que la licenciada señora **GRACIELA ABRAMAN MORAN**, durante **34 AÑOS** de abnegada y responsable labor docente ha formado y educado a la niñez y juventud de la provincia de Los Ríos;

Que es deber del Congreso Nacional del Ecuador, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y exaltar el permanente y sacrificado esfuerzo del magisterio ecuatoriano en beneficio de la educación y cultura del país; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

## ACUERDA

Felicitar a la licenciada señora **GRACIELA ABRAMAN MORAN**, digna maestra que durante mucho tiempo de educadora, entregó con cariño y vocación conocimientos y valores humanos, a la juventud de la provincia de Los Ríos.

Delegar a la Honorable **MIRELLA ADUM LIPARI**, Diputada por la provincia de Manabí, para que en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en el Acto Especial que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil uno.



**AB. HUGO QUEVEDO MONTERO**  
**PRESIDENTE**



**ANDRES AGUILAR MOSCOSO**  
**SECRETARIO GENERAL**